

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2487 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2234 de fecha 20.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, los días 20 y 21 de Septiembre de 2011, ya que el bus que realiza normalmente el traslado se encuentra averiado, desde el sector de Chumaco, Pimpinela, Totihue, Las Mercedes, Vaticano, El Esfuerzo, por un monto total de \$ 45.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, los días 20 y 21 de Septiembre de 2011, ya que el bus que realiza normalmente el traslado se encuentra averiado, desde el sector de Chumaco, Pimpinela, Totihue, Las Mercedes, Vaticano, El Esfuerzo, por un monto total de \$ 45.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/EQC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE